

REACH & CLP

CLP 2015: Hacia un uso seguro de las mezclas
Madrid, 15 de octubre de 2014

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

CLP – Servicio Nacional de Asistencia Técnica: apoyo a las empresas

Inicio REACH CLP Realizar consulta técnica

Inicio

Tal como establece el propio Reglamento REACH en su artículo 124 y en el artículo 44 del Reglamento CLP.

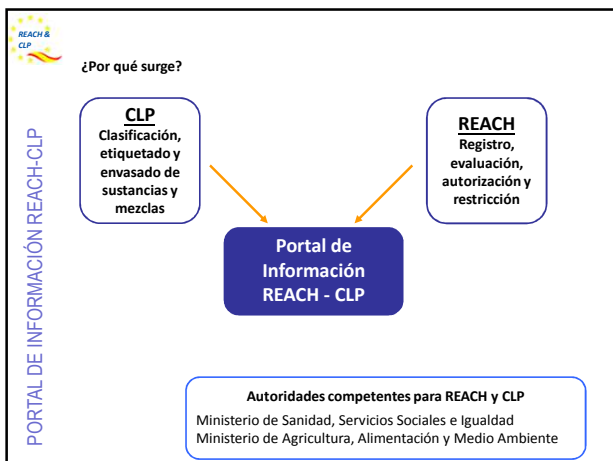
“ Los Estados miembros crearán servicios nacionales de asistencia técnica a fin de proporcionar asesoramiento a los fabricantes, importadores, usuarios intermedios y otras partes interesadas sobre las responsabilidades y obligaciones respectivas que se derivan para cada uno de ellos del presente Reglamento...”


REACH & CLP

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

El Portal de Información REACH-CLP

Consultas frecuentes sobre mezclas y CLP recibidas



 **¿Quiénes somos?**

Servicio nacional de asistencia técnica para asesorar a fabricantes, importadores, usuarios intermedios y otras partes interesadas sobre las **responsabilidades y obligaciones** que se derivan tanto de REACH como de CLP.


Cada país del Espacio Económico Europeo (EEE) tiene su propio Servicio Nacional de Asistencia

EEE: 28 países de la UE + Noruega + Islandia + Liechtenstein

<http://echa.europa.eu/web/guest/support/helpdesks/national-helpdesks/list-of-national-helpdesks>

Los Servicios nacionales de asistencia técnica son el primer punto de contacto para realizar cuestiones

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

 **¿Qué tipo de información puede darme el servicio de asistencia nacional sobre CLP?**


- Información sobre las disposiciones de CLP.
- Información sobre las obligaciones que impone CLP.
- **No le proporcionarán información específica** sobre el modo de cumplir estas obligaciones

http://echa.europa.eu/documents/10162/13565/national_helpdesks_factsheet_es.pdf

ECHA también ofrece un servicio de asistencia: ECHA Helpdesk

<http://echa.europa.eu/contact/helpdesk-contact-form>

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

 **Nuestras tareas**

Responder consultas	Correo electrónico: info@reach-pir.es Teléfono: +34 914345730 Aplicación consultas: http://helpdesk.reach-pir.es/ Presencial: C/Julían Camarillo 6B, 28037 - Madrid
Transmitir información	Web: www.portalreach.info Jornadas – Cursos – Workshops
Armonizar respuestas	Participación en el HelpNet

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

REACH & CLP

HelpNet

Representantes de los Servicios de asistencia para REACH, CLP y BIOCIDAS de 28 Estados miembros, Islandia, Lichtenstein, Noruega, del Helpdesk de ECHA, de la CE y observadores de la Industria (EuPC, Cefic, CEPE)

El HelpNet Steering Group es el "órgano de gobierno" de la HelpNet.

TAREAS DEL HELPNET

- Intercambio de información sobre la implementación de REACH, CLP y de Biocidas
- Llegar a un entendimiento común sobre los requisitos legales
- Tratar de establecer respuestas consensuadas a las preguntas planteadas por los Estados miembros

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

REACH & CLP

El Portal de Información REACH-CLP

Consultas frecuentes sobre mezclas y CLP recibidas

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

REACH & CLP

¿Cuándo debo etiquetar mis mezclas conforme a CLP?

20 de enero de 2009
• ENTRADA EN VIGOR DEL CLP

1 de diciembre de 2010
• APLICACIÓN DE CLP A SUSTANCIAS


1 de diciembre de 2012
• FIN PERIODO TRANSITORIO PARA SUSTANCIAS

1 de junio de 2015
• APLICACIÓN DE CLP A MEZCLAS

1 de junio de 2017
• FIN PERIODO TRANSITORIO PARA MEZCLAS

Periodo transitorio: lotes de mezclas clasificadas, etiquetadas y envasadas conforme a la Directiva de Preparados Peligrosos (RD 255/2003) y ya comercializadas a fecha de 1 de junio de 2015

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

 **PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP**


Aplicación del periodo transitorio

¿Puede aplicarse a mezclas que permanecen en stock?
 Siempre y cuando la mezcla clasificada, etiquetada y envasada conforme a la DPD, fuera comercializada antes del 1 de junio de 2015

¿Se puede aplicar al stock que permanece en los almacenes del formulador?
 Podría aplicarse si la transferencia de propiedad del stock se ha producido antes del 1 de junio de 2015

¿Se puede aplicar al stock de etiquetas?
 No

¿Qué es comercialización?
"Suministro de un producto o puesta a disposición de un tercero, ya sea mediante pago o de forma gratuita. La importación se considerará comercialización"


 **PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP**

¿Es necesario indicar la composición completa de la mezcla en la etiqueta?

No. De forma general, será necesario indicar:

- Nombre comercial de la mezcla; y,
- Identidad de las sustancias que contribuyen a su clasificación por:
 - Toxicidad aguda
 - Corrosión cutánea o lesiones oculares graves
 - Mutagenicidad en células germinales
 - Toxicidad para la reproducción
 - Carcinogenicidad
 - Sensibilización respiratoria o cutánea
 - Toxicidad específica en determinados órganos
 - Peligro por aspiración

En algunos casos, será necesario incluir también información suplementaria acerca de la presencia de otras sustancias distintas en mezclas (Parte 2, anexo II de CLP). Ej.: *Plomo, cianocrilatos, isocianatos, cadmio, sustancias sensibilizantes...*

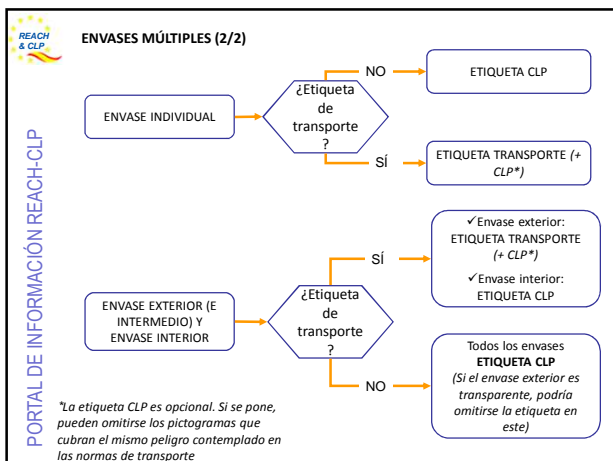
 **PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP**

ENVASES MÚLTIPLES (1/2)

Cuándo un envase exterior está sometido al etiquetado de mercancías peligrosas, ¿debe etiquetarse conforme a CLP?

En el envase exterior de nuestros productos figura el rombo de cantidades limitadas conforme al ADR, ¿le aplican las mismas disposiciones que para envases exteriores etiquetados para ADR?

En la etiqueta de envases exteriores no sometidos a etiquetado de mercancías peligrosas, ¿debe figurar la misma información que en el envase interior?



Ayuda adicional para la Industria de cara a 2015

REACH & CLP

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP

Clasificación de la mezcla:
<http://echa.europa.eu/es/support/mixture-classification>

Pictogramas y su significado:
<http://echa.europa.eu/es/chemicals-in-our-life/clp-pictograms>

Documento de orientación sobre etiquetado y envasado:
http://echa.europa.eu/documents/10162/13562/clp_labelling_es.pdf

Checklist para elegir un buen consultor:
http://echa.europa.eu/documents/10162/13559/dcg_consultant_checklist_es.pdf

REACH & CLP

portal de información REACH & CLP

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

C/ Julián Camarillo, 6B
Madrid 28037
Tel: 91 434 57 30
www.portalreach.info
info@reach-pires

PORTAL DE INFORMACIÓN REACH-CLP
